



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

Referencia:	2024/4600T
Asunto:	CONTRATO DE OBRA DE SUSTITUCION DE ACOMETIDAS DE RED DE RIEGO EN ZONA NORTE LES AMPLARIES
CONTRATACIÓN	

Visto que por Resolución de Alcaldía 2024001687 de fecha 5 de agosto de 2024, se aprueba la licitación para la realización de las obras de reparación de acometidas de la red de riego de la zona norte Les Amplaries de Oropesa del Mar, con un presupuesto base de licitación de 470.980,18 euros y 98.905,84 euros al 21%(total 569.886,02 euros)

Visto que el proyecto está subvencionado por la Diputación de Castellón a través del Plan Provincial de Obras y Servicios Castelló Impulsa, y que se ha publicado en el BOP nº75 de fecha 20 de junio de 2024 la aprobación definitiva de la subvención, siendo el proyecto denominado "Obras de sustitución de acometidas de red de riego en zona Norte Les Amplaries".

Visto que se ha detectado que el nombre del proyecto aprobado en la subvención, no coincide el nombre del proyecto aprobado con el nombre del expediente administrativo que se ha tramitado, y no siendo este un error sustancial en el contenido del mismo.

Visto que del expediente administrativo se han realizado las siguientes actuaciones administrativas:

- Resolución de Alcaldía número 2024001049, de aprobación del proyecto de la obras, de fecha 15 de mayo de 2024
- Providencia de Alcaldía de fecha 21 de mayo de 2024.
- Memoria justificativa para la contratación de las obras de fecha 22 de mayo de 2024.
- Providencia pliegos para la redacción de los pliegos administrativos que han de regir la licitación de fecha 22 de mayo de 2024.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares firmadas en fecha 12 de julio de 2024.
- Providencia de Alcaldía para que se levante el reparo n.º 66/24, elevado por la interventora en fecha 3 de agosto de 2024.
- Resolución de Alcaldía de aprobación del expediente y pliego administrativo número 2024001687 de fecha 5 de agosto de 2024.

Por ello, se debe rectificar la denominación del proyecto de obras en todas las actuaciones administrativas enunciadas, **donde dice:**



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

“(…)REPARACIÓN DE ACOMETIDAS DE RIEGO EN SECTOR AMPLARIES(…)”,

debe decir:

“(…)OBRAS SUSTITUCIÓN DE ACOMETIDAS DE RED DE RIEGO EN ZONA NORTE LES AMPLARIES(…)”

Considerando el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos administrativos.

Considerando las competencias atribuidas al Alcalde por la Disposición adicional segunda de la LCSP.

Visto el informe del Secretario General del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 3 de septiembre de 2024, que obra en el expediente.

A la vista de lo anterior,

RESUELVO:

PRIMERO: Corregir en las siguientes actuaciones administrativas:

- Resolución de Alcaldía número 2024001049, de aprobación del proyecto de la obras, de fecha 15 de mayo de 2024
- Providencia de Alcaldía de fecha 21 de mayo de 2024.
- Memoria justificativa para la contratación de las obras de fecha 22 de mayo de 2024.
- Providencia pliegos para la redacción de los pliegos administrativos que han de regir la licitación de fecha 22 de mayo de 2024.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares firmadas en fecha 12 de julio de 2024.
- Providencia de Alcaldía para que se levante el reparo n.º 66/24, elevado por la interventora en fecha 3 de agosto de 2024.
- Resolución de Alcaldía de aprobación del expediente y pliego administrativo número 2024001687 de fecha 5 de agosto de 2024.

Debiendo rectificar la denominación del proyecto de obras en todas las actuaciones administrativas enunciadas, de este modo,

donde dice:

“(…)REPARACIÓN DE ACOMETIDAS DE RIEGO EN SECTOR AMPLARIES(…)”,



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

debe decir:

“(…)OBRAS SUSTITUCIÓN DE ACOMETIDAS DE RED DE RIEGO EN ZONA NORTE LES AMPLARIES(…)”

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el Plataforma de Contratación del Sector Público.

Conforme el artículo 3.2 RD 128/2018